



¿Se requiere de Normativa para cuidar de manera efectiva y a largo plazo los árboles urbanos?

Jacobo Llorens – Arbolista. Técnico Departamento Arbolado Urbano Valencia Norte, Ex Presidente Asociación Española de Arboricultura. para: Red Árbol Urbano - Chile

Sí. Rotundamente sí.

Pero no cabe duda que hay que establecer qué nivel normativo legal es necesario en cada sitio. Y aquí creo que influye y mucho las prácticas culturales tradicionales de cada zona geográfica y de la sensibilización social de la ciudadanía que habita en ellas.

Mi experiencia profesional como arbolista en ámbito municipal y como socio activo de una Asociación Nacional de Arboricultura me ha mostrado que es necesaria una gestión diferenciada adaptada a cada coyuntura. Y esa gestión diferenciada casi siempre solo es posible llevarlo a cabo con apoyo normativo. Por ejemplo, en mi ámbito de trabajo con árboles, ha sido muy útil y la aplicación de dos textos legales: la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines y la [Ley de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana](#)

Ambos textos han servido para establecer un marco legislativo de protección del arbolado ante prácticas que dañaban el patrimonio y por tanto afectaban al bienestar del ciudadano, a la cultura tradicional y al patrimonio histórico.

Sin duda, la existencia de legislación y un marco sancionador es útil en etapas iniciales del proceso, pero sin concienciación de los gestores públicos y aceptación de las normas por el propio ciudadano no cabe la protección a largo plazo. Es decir, poner en marcha el binomio Ley+Participación.

Puedo, también afirmar, que el establecimiento de requisitos técnicos específicos y modernos en los Proyectos de arbolamiento de la ciudad (o que afecten al arbolado) son imprescindibles y para ello se ha de contar de Normas específicas basadas en los últimos avances científicos y técnicos relacionados con el arbolado urbano.

Y, para terminar, creo firmemente en los Planes Directores. Un buen Plan Director establece un compromiso político flexible por un lado y por otro permite adaptarse a los retos futuros a través de los controles de calidad o de seguimiento del proceso.

Dejo una última pregunta en el aire ¿Debería haber una ley supranacional que establezca un control sobre la legislación local (municipal)? Me atrevo a sugerir, que sí, pero recordando que cada área geográfica tiene sus peculiaridades.

Sin duda, Red Árbol Urbano, Por un Chile Arbolado, camina en la buena dirección.